

# CANARIOS AL PARAÍSO

*Olivia América Cano Castro*

... y así a la Isla de Cuba deben quedarle 90 millones de fanegas de tierra aventajadas, sus habitantes deben pasar de 9 millones. Con que teniendo solo 300 mil, se evidencia que la población está en una decadencia de las más dolorosas que cabe imaginarse después de 314 años de conquista.

Obispo Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa en *Diezmos Reservados*, 1808.

La decisión del título del presente trabajo no obedece -como pudiera parecer- al deseo de hacerlo más sugerente y atractivo. Existen razones de mayor calado, asociadas a toda la carga de realidad y mitos, ilusiones y esperanzas, sueños de tierra fértil y comida abundante; realidad de soledad, mosquitos y vómito negro; sangre y sudor que fertilizaron la tierra de arraigo convertida -con sus bondades y crueldades- en destino definitivo de familias fundadoras de una historia de vínculos sobre el que los historiadores volvemos una y otra vez: la migración canaria a Cuba.

El tema que a continuación expondré, sólo a grandes rasgos, forma parte de una investigación mayor que pretende abordar la presencia de los migrantes canarios en Cuba durante la primera mitad del siglo XIX, en el que se destacarán dos elementos vitales para su cabal comprensión: el régimen productivo existente en Cuba y el papel que los representantes de los hacendados criollos desempeñaron, desde diferentes posiciones, junto a la Corona española, en la configuración de Cuba como país de destino de migrantes *blancos, católicos y libres (¿)*, sin poder lograr escapar -prisioneros de sus intereses económicos- de las trabas del régimen esclavista que los llevaría a asumir posiciones muchas veces contradictorias.

El asunto central de este proyecto es el estudio analítico de los colonos canarios establecidos en Cuba en el trienio 1818-1820. O expresado con más rigor: la muestra representativa de estos a partir de las solicitudes de socorro y cartas de avecindamiento presentadas por los individuos objeto de la muestra a la Comisión de Población Blanca.

Para ser más precisa aún, se trata de un estudio de las solicitudes de ayuda *que fueron concedidas* por la Comisión de Población Blanca, y las cartas de avecindamiento conservadas en los archivos de la Comisión -que alcanzaron la cifra de mil ochocientos sesenta (1.860) colonos- y que se sustenta básicamente en fuentes primarias encontradas en el Archivo Nacional de Cuba.

Pero antes de referirme a los colonos llegados a Cuba entre 1818 y 1820, resulta necesario presentar algunos elementos sobre la situación económica y social y el pensamiento político que encontrarían esos colonos al llegar a la Gran Antilla, a la Perla del Caribe.

Es imposible eludir la simple enumeración de algunos acontecimientos en torno a los años de este trienio: la paz general en Europa después de la llamada Guerra de los Cien Días y el cese de la guerra anglo-americana entre 1812-14; la adhesión recibida por Fernando VII de la

población de la isla, manifestada en apoyo material en dinero y hombres; la decisión de establecer un nuevo sistema de defensa militar que convertiría a La Habana en base de la defensa de La Florida y centro de auxilio de la expedición que pretendía reducir a Venezuela y a la Nueva Granada. Necesitaba la Corona de la buena voluntad de los criollos y, al parecer, apremiado por esta, el Rey logró aciertos en la elección de las personas y medios para realizar sus planes en Cuba: el capitán general José Cienfuegos Jovellanos (1816) era sobrino del economista Gaspar Melchor de Jovellanos y compartía sus opiniones; el pensamiento económico del habanero Francisco de Arango y Parreño y con él de los integrantes de la llamada Generación del 92 -brillante, independiente y analítica de los problemas de su entorno- designado además como consejero perpetuo de Indias, lo que le daba mayor autoridad que como apoderado del Ayuntamiento de La Habana, y con la ventaja del apoyo del antiguo intendente de Hacienda de la época de Las Casas, José Pablo Valiente, también miembro del Consejo. Alejandro Ramírez en la Intendencia, escogido después de haber desplegado talento y sabiduría en Puerto Rico.

Claudio Martínez de Pinillos, designado como auxiliar de Ramírez en la Superintendencia de Hacienda, fortalecía también el papel de los criollos en las decisiones con respecto a la isla, todo ello acompañado de diversas muestras de aprecio de la Corona a los criollos, con la concesión de títulos nobiliarios, condecoraciones y mercedes diversas. El cambio en 1819 de Cienfuegos -a petición propia- por Juan Manuel de Cagigal, no introdujo ninguna alteración en los planes diseñados, y dejó las manos libres a Ramírez hasta 1820. Las disposiciones de carácter económico-social referentes a la supresión del comercio de esclavos; la colonización blanca; la supresión del estanco del tabaco, la libertad de comercio y la consolidación de la propiedad rústica,<sup>1</sup> fueron complementadas con las destinadas a mejorar y difundir la enseñanza, con la aplicación de las ciencias naturales a la agricultura; se beneficiaron también la medicina y las bellas artes.

Las repercusiones del pronunciamiento de Riego a fines de 1819 en Cuba, escapan a las necesidades del sucinto análisis que requiere este primer acercamiento.

El censo de población organizado por Ramírez en 1817 arrojó un total de 630.980 habitantes, de los cuales el 45,96% (291.021) eran blancos; 18,32% libres de color (115.691) y el 35,55% eran esclavos (224.268). La población blanca había disminuido en un 10,42% con respecto a 1791, y la esclava había aumentado en un 11,83% con respecto a la misma fecha.<sup>2</sup>

La necesidad de fomentar la población blanca, urgente ya en consideración a la prevista supresión del tráfico negrero a consecuencia del Tratado firmado con Inglaterra en 1817, se hizo también indispensable para la seguridad interior de la isla. Se estimó apremiante la necesidad de consolidar la propiedad rural, diversificarla, hacer más productiva la agricultura. El cultivo del tabaco era adecuado para el fomento de la población blanca. Desde mediados del siglo XVIII este cultivo había ocupado a labradores canarios y había sostenido a miles de familias campesinas, hasta que los abusos de la Factoría redujeron a muchos vegueros a la miseria.

El llamado Decreto de Colonización Blanca de 21 de octubre de 1817 -objeto de un futuro trabajo- marcó de manera profunda todos los planes de colonización blanca a lo largo del siglo, tanto mientras estuvo vigente como cuando se suprimió.

Existen numerosos antecedentes desde los años finiseculares del XVIII y primeras décadas del XIX sobre la introducción de familias canarias a Cuba como objeto de atención de las autoridades y hacendados en Cuba, pero sólo mencionaré que en la Junta de Gobierno del Consulado de 7 de agosto de 1816<sup>3</sup> se adoptó el siguiente Acuerdo: “Presidida por José Cienfuegos: llamó la atención de la Junta el expediente de Población Blanca que según las cartas del Apoderado (Francisco de Arango y Parreño) está agitándose en la Corte y ordena ponerse de acuerdo para ello con el Ayuntamiento de esta Ciudad. Se acordó preguntarle el estado que tiene por su parte y proponer el nombramiento de una Diputación suya que unida con la del Consulado trabaje con actividad y de acuerdo con el Intendente hasta ponerlo en estado de dar cuenta a Su Majestad atendida la grande importancia de la adquisición de blancos católicos en esta Isla, en ambos extremos de continuar por algún tiempo la introducción de negros bozales o interrumpirse en breve como lo pretende la Gran Bretaña =Ignacio Pedroso = Pedro Diago = Joaquín Pérez de Urría = Antonio del Valle Hernández”.

Como consecuencia se envía una representación a Su Majestad de la ciudad, consulado y Sociedad Económica, solicitando gracias al efecto de admitir extranjeros católicos en la isla de Cuba a ejemplo de lo concedido a Puerto Rico -evidencia cierta de ser este acuerdo antecedente directo del mencionado proyecto de colonización o Real Cédula de 1817-.<sup>4</sup>

Este plan de colonización, sometido al Consejo de Indias por el Rey, sufrió a partir de su revisión las modificaciones que aparecen en el expediente del caso en el Fondo de Asuntos Políticos del ANC,<sup>5</sup> de las que resumo las fundamentales:

Examinado todo en mi Consejo de las Indias, con lo que su inteligencia informó la Contaduría General y expuso mi Fiscal me hizo presente su parecer en consulta del 24 de septiembre último, y conformándome con él, he tenido a bien aprobar los artículos insertos con las variaciones y adiciones siguientes:

- 1.- [Que se excusen tantas formalidades en las cartas de naturaleza; que el Gobernador de cada provincia de la Isla de Cuba, con dictamen de su Asesor, oiga instructivamente al pretendiente y califique si en el concurren las circunstancias que para la naturalización se exigen en la Real Cédula de 10 de agosto de 1815...].
- 2.- [Extrañado que en esa isla no se ofrezcan tierras a los colonos, como se ofrecen en Puerto Rico, y siendo este el medio más eficaz que pueda emplearse para atraer a los pobres, que son los que más interesan, os prevengo de que practiquéis lo conveniente para que se supla esa falta, principalmente en la parte oriental de la isla, donde habrá más realengos...].
- 3.- [Con este fin y los demás que son relativos a este grande objeto, os encargo a ambos jefes que nombréis tres vecinos respetables que cuiden de proponeros cuanto conduzca al intento y de interesar a los demás en las urgentes y juiciosas medidas que conviene tomar].
- 4.- [Siendo preferible la población española a la extranjera, se ocupen sin demora en proponeros los medios de conseguirlo, sin que se revierta notablemente la metrópoli, Islas Baleares y Canarias y finalmente quiero que sin perjuicio de la pronta ejecución de estas providencias, se ocupe todavía mi Consejo en proponerme todas las demás que juzgue oportunas para poblar de blancos las islas de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo].

Años más tarde, don Tomás Romay,<sup>6</sup> secretario de la Comisión de Población Blanca, respondiendo a la solicitud de la Regencia Provisional del Reino en 1841 de propuestas de elaboración de un plan de fomento de colonización blanca, hace referencia a los efectos de la Real Cédula de 1817 en estos términos:

[... previniéndome VE con vista de los antecedentes de que tenga conocimiento esta Junta de Población, emita mi opinión sobre los particulares a que se contrae dicha orden, a saber en qué puntos será más conveniente invitar a la emigración, qué gracias y concesiones podrán proponerse para estimular a ella, y qué recursos pueden escogitarse que se estimen practicables para conseguir se establezcan y radiquen en esta Isla los que emigraren de la Península, de las Islas Canarias y Baleares y de otras naciones amigas o neutrales...]

[Sin embargo de las gracias y privilegios y franquicias concedidas por la Real Cédula de 21 de octubre de 1817 á todos los colonos nacionales y *extrangeros* que se establecieren en esta Isla, y de la cual acompaño un ejemplar; la Junta de Población deseando estimularlos mucho mas ofreció abonarles el pasaje, 3 reales diarios a los mayores de 18 años de ambos sexos, real y medio a los menores de aquella edad en los dos primeros meses de su arribo a esta Isla, y la hospitalidad necesaria a los que enfermaren durante ese tiempo, siempre que fuesen católicos romanos, labradores o albañiles, carpinteros, picapedreros, toneleros y herreros. A los labradores se les concedió también 1 caballería de tierra o 32 acres de los Estados Unidos a censo redimible, sin pagar pensión alguna en los 3 primeros años, y en los siguientes años (¿) pesos por cada caballería, con la precisa condición de empezar su desmonte y cultivo en los 6 primeros meses contados desde el día de la posesión, y el que no lo cumpliese se le privaba de su suerte. A las esposas y a los hijos de ambos sexos mayores de 18 años se les hacía la misma abonación, y también por cada tres hijos menores de dicha edad].

[Esas promesas, cumplidas religiosamente, atrajeron a esta *isla más de 10.000 colonos* desde el año 1818 hasta el de 1820...].

Es preciso acotar que la colonia vive ente 1815 y 1819 -en contraste con la metrópoli- uno de los quinquenios más florecientes de su historia. El gran crecimiento de la demanda de azúcar y café también desentona con el freno que para el tabaco constituye la Factoría -situación que se modificará con el Real Decreto de 23 de julio de 1817, con el que se liquida el estanco del tabaco-. Pero desde 1815 hay un intento de la Factoría para demostrar todavía su efectividad, manifestado en una Circular<sup>7</sup> de mayo de ese año ofreciendo ventajas a los que vienen a poblar la isla. Si no fuera absolutamente verídico dicho documento, causaría al menos perplejidad la *generosidad* mostrada en este documento: las ventajas parten del principio irrenunciable de la existencia del estanco, pero son interesantes las definiciones sobre las vegas de tabaco y algunas cifras a considerar: [La reserva de estas vegas naturales, la ha repetido el Rey en varias Cédulas...] [... en las mercedes y ventas de tierra, con la cláusula de que tal se expresara en todas las escrituras del caso: así pues se han mirado siempre en la Isla tales terrenos anegadizos, como destinados privativamente para el cultivo del tabaco mejor del mundo, y para repartir entre los pobres que quisieran dedicarse a su trabajado cuidado, *no dándoseles nunca* la posesión del dominio, sino meramente la precaria, esto es, durante el exacto cumplimiento a que se obligan por contrata, de sembrar anualmente tabaco en su vega, y de entregar *todo su fruto* al contratista regio, por tales precios asignados y convenidos: de manera que el día que el veguero, no pueda o no quiera seguir plantando allí

tabaco y tributándose al Rey, deja de ser dueño de la vega por su rompimiento del contrato: tampoco puede venderla, ni traspasársela a otro tercero...] [Las vegas naturales de los ríos, esto es, los terrenos bajos y bañados en sus crecientes ordinarias, son siempre realengos, y no mercedados ni vendidos por el Rey, a individuos particulares, según las cédulas y autos citados, cuya administración, reparto, protectoría, juzgado y lanzamiento corresponde privativamente a la Real Factoría].

En resumen, las únicas ventajas ciertas ofrecidas estaban limitadas a que la Factoría suministrase rama suficiente a los torcedores de puros y cigarros, y ninguna a los vegueros que no por gusto manifestaron continuamente su oposición al estanco. En el contexto de la instrumentación de esta Circular, la Factoría<sup>8</sup> realizó visitas a todo el país y elaboró un informe que nos da cifras sobre las fincas y productores de tabaco -y lo más importante- cantidad de vegas realengas, agricultores y particulares:

Provincia	Cuba	Príncipe	Habana	Sumas
Factoría	10	8	7	25
Embarcadero	10	8	4	22
Empleados	33	24	24	81
Ríos	133	69	30	232
Vegas Realengas	1.301	1.902	793	3.996
Particulares	440	000	462	902
Eriales	7.100	6.000	563	13.663
Agricultores	2.930	2.720	3.125	8.775
Matas	17.410.000	19.020.000	40.983.416	77.413.416
Arrobas	83.568	91.296	196.696	371.560
Valor	344.940	388.008	821.7876	7.554.735
Gastos	25.342	24.568	136.072	185.982
Total	370.282	412.576	957.859	1.740.717

*Es decir, que en 1815-16 existían casi cuatro mil vegas, el 32,5% en el Oriente; 47,5% en el Camagüey; y 19,8% en territorios habaneros. La suma de agricultores y particulares -9.677- se acerca a casi diez mil familias ocupadas en la producción de tabaco y producían algo más de siete millones de pesos. Podrían ser estas las diez mil familias que perdieron la oportunidad de adquirir la propiedad de sus terrenos. Elaboración propia.*

En su análisis, la Factoría preveía poder llegar a:

Vegas realengas	Particulares	Eriales	Agricult	Matas	Arrobas	Valor	Gastos	Total
20.000	20.000	000	40.000	400 millones	1.920.706	8.160.000	640.000	8.800.000

[Como los estados generales de la Factoría de La Habana e isla de Cuba enviados al Ministerio el año de 1813 acreditan que cada mil pesos entrados en su tesorería dan a la renta en Madrid diez mil; se verá que en pudiendo reportar 8 millones anuales se tendrán 80; y aun cuando entonces se baje el precio del tabaco en su venta a una mitad, o se extravíe la mitad de la cosecha en la isla cada año, por contrabandistas, insurgentes, enemigos, temporales, etc. siempre dará 20 millones de duros líquidos en esta sola Factoría].

[Parece asombroso el capital de 8 millones: pero España y América tienen recursos inmensos en sus hijos y en sus terrenos: un millón basta para el primer año, y lo dará

México o esta isla solamente, si el Rey pone su confianza en el Superintendente que envía a La Habana]. Nota de la autora: el propósito era eliminar los casi 14.000 eriales que, añadidos a las vegas existentes, hacían posible arribar -por la existencia de tierras- a esas veinte mil vegas.

Fue este el criterio enviado al Rey por el encargado de la Factoría en Cuba para sustentar sus proyectos de sostenimiento del estanco, pero en este momento lo interesante es que para llegar a la cifra de 20.000 vegas que planea, se necesitaban, en primer lugar, *vegueros*.

Como complemento de todas las reformas que se venían realizando, correspondió a Alejandro Ramírez organizar el desestanco del tabaco en Cuba, para lo cual emitió una Circular que trataba de prevenir las lógicas dificultades, pero que beneficiaba y estimulaba la producción tabacalera con el consecuente incremento de la producción. A modo de ejemplo incluyo un fragmento que refleja el espíritu de dicha Circular.<sup>9</sup>

[En uso de la absoluta libertad que se concede a los habitantes de esta Isla, todos podrán desde luego preparar, disponer y ejecutar las plantaciones de tabaco que les acomode, sin traba ni restricción alguna, sea en terrenos propios o realengos, sobre los cuales se procederá con las equitativas reglas dictadas por esta Intendencia, y circuladas de acuerdo a la Junta Superior Directiva de Real Hacienda en 27 de noviembre de 1816].

[No es necesario mayor incentivo que el de la libertad: ni pide otros estímulos un ramo de visibles y conocidos provechos para el labrador y el traficante. Entregado al poderoso agente del interés personal, desembarazados, seguro en sus cálculos, y equitativamente protegido, no es dudable que sus rápidos progresos serán en breve tiempo los que se anuncian en el Real Decreto].

[Una memoria instructiva deberá demostrar si las vegas de los ríos son o no realengas, y por consiguiente si son bien hechos los repartimientos y concesiones de la Factoría, en los términos que se han venido practicando: o si perteneciendo las vegas a los dueños de los fundos bañados por los ríos, deben recobrar su pleno dominio en el actual sistema, para aprovecharlas por sí, expeler a los *vegueros*, o entrar con ellos en pactos convencionales. En cualquiera de ambos casos debe la autoridad interponerse *protectivamente* o a favor del hacendado porque el *veguero* no abuse de su precario derecho; o a favor del *veguero*, para no dejarle en la mendicidad, ni expuesto tal vez a la prepotencia o al rencor de pasados sentimientos].

[Previene también el Real Decreto que a los cosecheros pobres se le anticipen por la Factoría algunas cantidades en dinero a cuenta del tabaco que entreguen. Mi mayor complacencia consistirá siempre en auxiliar, en fomentar, en dar la mano al labrador honrado y menesteroso].

Naturalmente, el incremento de la producción de tabaco estaba directamente asociado a la atracción de mano de obra para cuando la esclavitud desapareciese “por natural extinción” y ayudaría al blanqueo de la isla, poblada ya en su mayoría por negros y mulatos, esclavos o no.

Para completar el cuadro de importantes acontecimientos y reformas ocurridas en este trienio, debo mencionar el conjunto de medidas<sup>10</sup> que el capitán general -Cienfuegos- y el intendente -Ramírez- elaboraron para dar cumplimiento a la Real Cédula de octubre de 1817.

Eran todas medidas prácticas destinadas a la introducción de los colonos, su establecimiento, los beneficios que recibirían, etc. Se trata de un documento impreso, en muy buen estado, del que solamente cito:

1. Obtenido del Gobierno la carta de domicilio, el colono tendrá derecho a las asistencias siguientes. (Se repiten las expresadas en el informe de Tomás Romay).
2. Por la salud de los mismos colonos, y por otras razones físicas y económicas, no deberán permanecer en esta ciudad, ni en sus barrios, sino los momentos precisos para obtener sus cartas de domicilio; e inmediatamente serán conducidos a una de las poblaciones inmediatas, a saber: Guanabacoa, Güines, Matanzas, Guanajay. La Comisión del Gobierno cuidará de su más conveniente distribución, y de anticipar disposiciones para el buen alojamiento y asistencia, como también de los que desde luego deban remitirse a las haciendas, cuyos dueños hayan convenido en admitir algunos, arreglándose a sus respectivas ofertas.
3. Para los colonos de nación alemana se nombra por Patrono a don Matías Averhof; para los franceses a don Juan José Cahuviteau; y don León Blain; para los ingleses, irlandeses y demás de igual lengua a David Nagle y Juan Murdok; y para los españoles y de otros países a Joaquín Gómez y Joaquín Aizpurua.

En la Circular se definen las responsabilidades de las autoridades en todo el territorio y el espíritu predominante era el de aplicar sin restricciones todo lo dispuesto en el proyecto de colonización. Desde luego, aunque la vida y la realidad no siempre se correspondieron con lo prescripto, el conjunto de normativas descritas explica por qué entraron en ese trienio diez mil colonos a Cuba.

Hasta aquí, la foto panorámica de los acontecimientos que componían parte del espectro de la situación general de la vida de la colonia que me permite pasar al análisis de los colonos canarios que a ella arribaron en ese trienio.

A partir de los expedientes que contienen los Memoriales<sup>11</sup> de los colonos de Canarias que solicitaron socorros y auxilios amparados por la Real Cédula de 1817 y del expediente de cartas de domicilios de colonos en 1820, he elaborado el siguiente resumen. El estado de conservación de los expedientes es de regular a malo, todo hubo de leerse con lupa, de hecho un expediente no pudo ser consultado (legajo 192, no. 8613) por lo que esa cantidad de colonos se perdió definitivamente.<sup>12</sup>

Año	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Total
1818	221	157	122	94	594
1819	446	99	54	31	630
1820	365	139	110	22	636
Total	1.032	395	286	147	1.860
%	55,48	21,23	15,37	7,9	

*Tabla I. Resumen por sexos y edades.*

Debo hacer notar que la proporción de niños y niñas no es exacta, pues al no especificarse el sexo de los menores en muchos casos, se registraron en el genérico “niños”.

Año	Solos	De ellos mujeres	Jefes de familia	De ellos mujeres
1818	57	1	109	25
1819	287	12	101	22
1820	110	3	121	10
Total	454	16	331	57

Tabla II. Resumen de colonos “solos” y colonos jefes de familia.

Es notoria la preeminencia de grupos familiares con respecto a colonos solos, en su mayoría, hombres. Si al total de colonos (1.860) restamos los colonos “Solos”, nos ofrece el resultado de que 1.406 personas vinieron como parte de grupos familiares, o lo que es lo mismo, el 75,59%. El enfoque de género también debe considerarse en estudios posteriores.

	1818	1819	1820	Total	%
Tenerife	62	12	31	105	31,43
Gran Canaria	99	60	18	177	52,9
La Gomera	11	3	-	14	4,19
Fuerteventura	25	-	1	26	7,78
Lanzarote	2	4	1	7	2,09
La Palma	5	-	-	5	1,49
Totales	204	79	51	334	17,95 (Del Total de colono)

Tabla III. Resumen por isla de procedencia.

Solo pudo identificarse la isla de procedencia en un 17,95% de los colonos. Los porcentajes se elaboraron a partir del total identificado por isla (334).

Destino	1818	1819	1820	Total	%
Aguacate	7	2	8	17	1,42
Alquízar	7	2		9	0,75
Alacranes	-		10	10	0,83
Arroyo Naranjo	-		4	4	0,33
Bacuranao	-	2	7	9	0,75
Bayamo	-	2		2	0,16
Batabanó	-	2		2	0,16
Barrio Guadalupe	-		6	6	0,5
Bejucal	-	1		1	0,08
Calvario	7	5	33	45	3,77
Cangrejas	-	1		1	0,08
Ceiba Mocha	73	9	14	96	8,05
Cerro	-		1	1	0,08
Ceiba del Agua	4			4	0,33
Cojímar	-		3	3	0,25
Cafetales	-	1		1	0,08
Fomento Población	23			23	1,92
Guanajay	55	7	21	83	6,96
Guanabacoa	15		36	51	4,27
Guanabo	-	6		6	0,5
Güira de Melena	1	6	12	19	1,59
Haciendas, estancias, sitios, bajo la fórmula común “según			124	124	10,4

adjunta certificación”					
Jaruco	-	11	5	16	1,34
Jesús del Monte	-		4	4	0,33
Jibacoa	-	6		6	0,5
La Proenza	-		29	29	2,43
Los Güines	20	20	6	46	3,85
Matanzas	7	33	1	41	3,43
Managua	-	1	9	10	0,83
Mariel	-		48	48	4
Nazareno	-	1		1	0,08
Nuestra Señora del Pilar	-		5	5	0,41
Nuestra Señora del Rosario de Pipián	6	1	51	58	4,86
Nueva Paz (alias) Palos y Bagaes	14	1	37	52	4,36
Nuevitas	-	1		1	0,08
Partido del Horcón (Habana intramuros)	-		1	1	0,08
Pinar del Río	1			1	0,08
Quivicán	-		1	1	0,08
Quemado	-	3		3	0,25
San Antonio de los Baños	86	49	19	154	12,9
San José de las Lajas	9	49		58	4,8
Santiago	31	5		36	3
Santiago de Cuba	3	1		4	0,33
San Luis de la Ceiba	4			4	0,33
San Diego	-	1		1	0,08
San Salvador	-	1	1	1	0,08
Santa Clara	-	1		1	0,08
San Lázaro	-		11	11	0,9
San Agustín de la Nueva Florida	-		51	51	4,2
Santa María del Rosario	-		4	4	0,33
Vereda	7			7	0,58
Vueltabajo	-	6		6	0,5
Wajay	-	1	11	12	1
Subtotal con destino	380	239	573	1192	64
Sin destino	214	391	63	668	35,9
Total general	594	630	636	1860	

*Tabla IV. Resumen de colonos por lugares de establecimiento o destino y años de arribo a Cuba.*

“Sin destino” significa que se desconoce el sitio de establecimiento de los colonos. Hay predominio absoluto de establecimiento en el occidente del país, especialmente los actuales territorios de las provincias habaneras. En las cifras de arribos por años no existen diferencias sustanciales.

Mes	1818	1819	1820	Total	%
Enero		5	81	86	4,62
Febrero			140	140	7,52
Marzo	12	87	141	240	12,9
Abril		195	107	302	16,23
Mayo	6	117	50	173	9,3
Junio	1	27	81	109	5,8
Julio		6	15	21	1,12
Agosto	46		14	60	3,22
Septiembre	74	18		92	4,94
Octubre	133	18		151	8,11
Noviembre	165	6		171	9,19
Diciembre	96	21		117	6,29
Sin fecha	61	130	7	198	10,6
Totales	594	630	636	1.860	

Tabla V. Resumen de fechas de presentación de solicitudes a la Comisión de Población Blanca.

Navío	Capitán	1818	1819	1820	Total	
Bergantín <i>El Valiente Atrevido</i>	Josef Noda o ¿Padilla?	1	75	54	130	1er. trimestre
Bergantín <i>San Fernando</i> (alias) <i>Tritón</i>	Mario Salazar Benito Galdós	13	147	-	160	Sep-dic.
Bergantín <i>Los Cuatro Hermanos</i>	Antonio Alastuey o Alastruey	34	17	105	156	Sept a nov. y marzo
Bergantín <i>Nuestra Señora de la Soledad</i> , Tenerife	Sebastián Ortega	72	9	217	298	Oct.-dic.
Bergantín <i>Veloz</i> , Tenerife	Francisco Ruiz	32	8	-	40	Abril- julio
Bergantín <i>Perro</i>	¿?	21	13	-	34	octubre
Bergantín <i>¿Místico? La Concepción</i>	Matías Padilla	39	56	-	95	mayo
Goleta <i>La Mejor</i>	Juan Domínguez	18	-	-	18	Nov.
<i>San José de la Esperanza</i>	ilegible	8	-	-	8	diciembre
Bombarda <i>Nuestra Señora de los Desamparados</i>	Francisco Herrera	8	11	-	19	diciembre
Bergantín <i>San Carlos</i>	Josef Nodarse	1	-	-	1	¿?
Bergantín <i>Trueno</i>	Benito Galdós	-	1	-	1	marzo
Fragata <i>Feliciana</i>	¿?	-	7	-	7	¿?
Bergantín <i>Victoria</i> , Gran Canaria	Alessandro Arrata	-	157	-	157	abril
Bergantín <i>Gran Poder de Dios</i>	Antonio Jorge González	-	72	-	72	abril
Bergantín <i>30 de Mayo</i>	¿?	-	5	-	5	¿?
Místico español <i>San José y los Dolores</i>	José M. Osorio José M. Ortiz ¿?	-	-	9	9	diciembre

Goleta <i>La Nueva Circasiana</i>	Gregorio Borges	-	-	163	163	febrero
Bergantín <i>La Estrella</i>	Antonio Felipe Milián	-	-	5	5	junio
Goleta <i>Florida</i>	Josef Jiménez	-	-	5	5	mayo
Goleta <i>La Junta de Sevilla</i>	¿?	-	-	1	1	Junio- julio
<i>La Piragua</i>	Antonio Osorio	-	-	1	1	septiembre
Totales		247	578	560	1385	
% con respecto al total de colonos en cada año, y el total		41,58	91,74	87,89	74,4	

Tabla VI. Resumen de navíos, capitanes y cantidad de colonos transportados en épocas del año.

Nacionalidad	1818	1819	1820	Total	%
Anglonorteamericanos	-		21	21	4,92
Alemania	-	10	-	10	2,3
Dinamarca	-	1	1	2	0,46
España: La Florida	-	2	-	2	0,46
Galicia	-	4	-	4	0,93
Otros peninsulares	5	-	-	5	1,17
Cádiz	-	1	-	1	0,23
Escocia	-	4	-	4	0,93
Estados Unidos	-	10	-	10	2,3
Francia	6	19	9	34	7,9
Holanda	-	2	-	2	0,46
Italia	-	2	2	4	0,93
Inglaterra	-	42	17	59	13,84
Irlanda	3	66	12	81	19
Otros europeos	-	43	25	68	15,9
Portugal	1	-	1	2	0,46
Reino Polonia	-	6	-	6	1,4
Sin precisar nacionalidad	-	93	18	111	26
Totales	15	305	106	426	
%	3,76	76,63	19,59		

Tabla VII. Colonos llegados en igual período de otras nacionalidades.

	1818	1819	1820	Total
Colonos de otras nacionalidades	15	305	106	426
Colonos de origen canario	594	630	636	1.860

Tabla VIII. Proporciones de la migración de origen canario con respecto al resto de las nacionalidades a partir de las fuentes de archivo estudiadas.

La cifra de colonos canarios cuadruplica el total del resto de las nacionalidades a partir de los registros de la Junta citados como fuente. ANC.

Como último comentario antes de las conclusiones naturalmente preliminares de este trabajo, deseo referirme a los informes de la Comisión de Población Blanca sobre las contrata celebradas con los capitanes Sebastián Ortega y Dámaso Baudet -mencionadas por otros autores- por lo que solo he de referirme a: las condiciones de contrata son similares en

cantidad de familias a transportar (300) y estipendios; en la procedencia de estas: Canarias; los destinos con Ortega son a Mariel y Bahía Honda; con Baudet, Guantánamo porque [“convencido de las ventajas que ofrece por su capacidad y situación y porque es muy conforme a la letra y el espíritu de la Real Cédula de 21 de octubre de 1817 que se aumente con preferencia la población blanca en la parte oriental de esta Isla...”.<sup>13</sup> En estos documentos hay informes del presidente de la Comisión de Población Blanca sobre dichas contratas al capitán general, que al parecer en su momento fueron consideradas como un importante logro alcanzado por la referida Comisión. En los memoriales encontré 298 personas trasladadas por Ortega, pero ninguna por Dámaso Baudet en este trienio.

### CONCLUSIONES

La dificultad de referirme solamente a un trienio del medio siglo del que ya dispongo información creo que es obvia, debido a las múltiples conexiones de sucesos y procesos. También reitero la provisionalidad de los criterios, puesto que la muestra es mucho mayor, aunque con importantes diferencias en las fuentes. De hecho, indico que el análisis de esta muestra evidenciará la certeza de los criterios sostenidos por la historiografía sobre los perfiles generales de la migración canaria -no solamente a Cuba-.

No repetiré criterios acerca del régimen agrario, el establecimiento definitivo de la plantación y la consolidación de la oligarquía terrateniente, con el incremento de la introducción de esclavos para su cultivo. Tampoco puedo detallar las diferentes posiciones de los grandes oligarcas y su influencia en la toma de decisiones de la Corona española en Cuba a través de instituciones como Junta de Fomento, Sociedad Patriótica y Económica Amigos del País, Comisión de Población Blanca; además de la innegable influencia que ejercieron sobre las autoridades de la colonia.

El pensamiento de la época, encabezado en Cuba por Arango y Parreño (y sus seguidores), quien ejercía gran influencia en la Corte, perseguía, además de desarrollar una economía complementaria a la plantación, el blanqueo de la población asociado al temor de un Guárico cubano; pero esencialmente, *un arma para extinguir la esclavitud*, comprendiendo que constituía un freno para el desarrollo productivo sustentado en la adecuada explotación de la tierra y la introducción de los avances técnicos y científicos que el esclavo era incapaz de utilizar. Todo ello pertenece a un espacio de análisis mayor. Así pues, me detendré en lo que dicen las cifras de la muestra de colonos obtenida y procesada.

Si don Tomás Romay asegura -en la breve cita que de su extenso informe extraigo- que entre 1818-1820 entraron a Cuba diez mil colonos blancos, podemos tener la certeza de la fiabilidad de su información.

El predominio lo tiene la entrada de esclavos. Las fuerzas que se oponían a la supresión de la trata eran muy poderosas. De hecho, con la autorización de la Corona de no interrumpir el tráfico, se extiende hasta finales de 1820 el plazo de admisión de esclavos; después seguiría la trata clandestina con la introducción durante dos décadas de entre seis mil a veinte mil esclavos por año.<sup>14</sup>

Del total de diez mil colonos blancos, la muestra de 1.860 constituye el 18,6%. Si excluimos los procedentes de otras nacionalidades en el período, con información procedente de las mismas fuentes (426) sería el 19,4% de ese total.

Natural predominio del sexo masculino (55,48%); seguido por un 23,27% de niños y 21,23% de mujeres, lo que caracteriza la composición familiar, como promedio tres hijos.

Se confirma la característica de una migración familiar, con un rotundo 75,59% del total de colonos migrantes.

Casi el 53% de ellos eran procedentes de Gran Canaria, seguidos en orden descendente por Tenerife, Fuerteventura, La Gomera y La Palma.

Se avecindaron fundamentalmente en el occidente del país. Si excluimos los 156 que se dirigieron a los actuales territorios de Matanzas, Villa Clara, Bayamo y Santiago de Cuba -incluso 1 a Pinar del Río-<sup>15</sup> nos quedarían 1.704 colonos avecindados en los territorios de las actuales provincias habaneras, lo que representa el 91,6% del total. Si excluimos a los 668 cuyo destino no pudo ser definido, los 1.192 restantes siguen siendo el 64% del total de colonos que constituyen la muestra. De ellos, se asentaron preferiblemente en San Antonio de los Baños un 12,9%; en Guanajay un 6,96%; en Pipián un 4,86%; San José de las Lajas, Nueva Paz, Mariel, Guanabacoa, Güines, San Agustín de la Nueva Florida en proporciones de 5 y 4% (todos estos territorios son sitios de reconocidos asentamientos canarios hasta la actualidad) y fuera de los que son hoy zonas habaneras, un 8% en Ceiba Mocha y 3,43% en la ciudad de Matanzas.

Los meses de mayor afluencia de colonos fueron abril-marzo y octubre-noviembre. Evidentemente se eludían los meses de intenso verano, y las épocas de arribada eran de febrero a mayo y de octubre a noviembre.

Del total de colonos aparecen dos carpinteros: Juan Caballero con su familia, avecindado en un cafetal en Güira de Melena; y Joseah L. Grey, con esposa y 4 hijos, a Canímar, Matanzas, en la finca "Fundador". Ana de Febles, al servicio doméstico, con dos hijos; y María de los Santos Niebla, también como doméstica, a la casa de Francisco Cardozo en Palos.

El resto, absolutamente todos, labradores que van en casi su totalidad a trabajar en estancias y sitios de labor. Este es, a mi juicio, uno de los principales motivos por los que se prefería a los colonos procedentes de Canarias en la época a la que me estoy refiriendo.

Es imprescindible un comentario final sobre los *Memoriales* de los colonos. Son documentos individuales, de familias, y en ocasiones de grupos de familias y amigos -agregados, como se les nombraba-. Son verdaderas páginas dramáticas de historias singulares que reflejan la extrema pobreza, el desamparo, el analfabetismo predominante y toda una carga de sentimientos a los que el investigador no puede ser ajeno, pues cada carta o memoria individualiza la historia real de esos canarios a los que siento como coterráneos.

Creo posible ofrecer algunos ejemplos, que además de ilustrar el párrafo anterior, nos van mostrando la configuración de redes migratorias.

Francisco Pérez con su familia; y Juan Quintana, solo, van a la casa de Sebastián Socorro.

Juan Cristóbal, José Morales, Juan Acosta, Francisco Jiménez, Francisco Benítez, José Falcón, van a la estancia de Bárbara Álvarez en Jaruco. Ello evidencia los vínculos de esta propietaria con la Comisión de Población Blanca o con algún capitán de los que con

frecuencia trasladaban colonos. Pérez de la Riva en *La conquista del espacio cubano* (2004, p. 124), nos habla de Barbarita, la condesa viuda de Jaruco. Dice Pérez de la Riva: “Por lo menos la mitad occidental de Cuba le tenía miedo a Barbarita, la primera alcaldesa cubana”.

José Falcón va a la finca de un hermano. Antonia María del Rosario va a Los Güines, a reunirse con su esposo. Agustín Heró va a la estancia de un cuñado. Catalina de Armas, de Tenerife, con tres hijos, va a reunirse con su esposo Francisco Betancourt. Blas de la Concepción Cordobés va a la casa de su hijo en Güines. María Álvarez va a Guanajay a la casa de su tío Pablo Álvarez. Andrés Pérez a Pipián, a la casa de su hermano. María Antonia Serpa viajó a solicitud de su esposo y, al llegar, este había fallecido.

Hay cartas colectivas que agrupan a familias y amigos.

Otros van a la casa de conocidos previamente acordados: Antonio José Aguiar va a la estancia de Damián Álvarez. Manuel Quevedo va al Wajay, “donde tiene acomodo”. Juan Agustín Cabrera va a la Proenza, a la casa de Antonio Benítez. Antonia Rodríguez perdió al hermano con que venía al llegar; pasa a Matanzas al abrigo de una tía. Rita Robaina, con tres hijos, dio a luz una niña al llegar y falleció su esposo. Va a San José de las Lajas al abrigo de un hermano. Catalina de Santa Ana, de Tenerife, falleció su esposo al llegar. Rafael de los Reyes, pasajero de la fragata La Felician, apresada por corsarios insurgentes. Falleció su esposa y quedó con seis hijos y sin destino. Francisco Morales, de Gran Canaria, viajó con su esposa y seis hijos. A los pocos días murieron su esposa y dos hijos mayores en el hospital de San Francisco de Paula. Quedó viudo con cuatro hijos menores, sobre todo dos de ellos muy débiles, extenuados.

La notoria superioridad numérica de Canarias con respecto a los migrantes de otras nacionalidades a partir de los expedientes revisados no demanda comentarios, pues cuadruplica la cifra de estos.

En estos años se distinguen en las relaciones o redes migratorias:

a) Los vínculos familiares para reunificarse en Cuba; y los que unen a familias y amigos desde Canarias para buscar asentamiento en Cuba.

b) Las informaciones de posibles destinos en fincas o estancias de los que conocen por informaciones de familiares o de los capitanes de los barcos, e incluso por encargo directo de los propietarios a los referidos capitanes. Debe decirse que en la fecha la papeleta de desembarco era un pedazo de papel manuscrito del capitán que había traído como pasajero al colono, y que los capitanes más conocidos eran esperados en la ciudad por las autoridades y propietarios. Su palabra tenía fuerza de garantía ante las autoridades.

c) Los que venían sin ningún contacto a buscar avecindamiento donde fuera, a cargo de la Comisión de Población Blanca, atraídos por la Real Cédula de 1817.

d) Hubo migrantes que viajaron por su cuenta, atraídos por el desarrollo económico de Cuba, las noticias de las bondades y fertilidad de su tierra y la posibilidad de obtener un pedazo de ella para cultivarla, en lo profundo del territorio, sumamente despoblado. La carencia de brazos para la agricultura era notoria, y esas noticias las conocían todos por el continuo intercambio comercial entre ambos archipiélagos.

En todos los documentos de la época se le da -como es conocido- un tratamiento diferenciado al canario del resto de los migrantes procedentes de otras regiones de España, y en determinados períodos sabemos que la migración canaria fue la más numerosa.<sup>16</sup>

En resumen, durante este trienio se manifestaron con plena claridad los peligros del régimen esclavista para la oligarquía criolla, que marchaba en sentido contrario del desarrollo capitalista; las limitaciones que el régimen de producción esclavista imponía y que por tanto había que desmontar lentamente, porque no era posible cambiarlo de una sola vez, pues ello afectaría sus propiedades y fuentes de riqueza y poder, en las cuales, naturalmente, se contaban sus piezas de ébano. Con el fin de la trata se proponían la desaparición de la esclavitud y la reconversión económica en el país; para ello necesitaban el comercio libre, aunque respetando aranceles proteccionistas para la Península; se reconocieron propiedades a quienes tenían mercedes en usufructo, aunque los grandes beneficiarios fueron los grandes hacendados y terratenientes esclavistas, pues la tierra, al entrar en el mercado y ser objeto de compra-venta pasaba a sus manos y convertiría en víctimas a campesinos que desde las Ordenanzas de Cáceres disponían de sitios para su subsistencia dentro de las grandes mercedes. El desestanco del tabaco impulsaría la inmigración blanca. La Real Cédula de 1817 puso en marcha una política de fomento de la población blanca en la isla. Igualmente, al desaparecer el tráfico de esclavos, la burguesía peninsular, partícipe de la trata, enemiga y competidora de los hacendados cubanos, recibiría un golpe mortal al perder su base de influencia.

Todas las medidas respondían a la necesidad de que la isla fuera adaptándose a un nuevo régimen de producción capitalista y que siguiera siendo el emporio de riquezas que le proporcionase enormes recursos al fisco español.

Pero la sociedad cubana estaba profundamente dividida, y estas ideas encabezadas por Arango y Parreño, por el obispo Espada, Tomás Romay, del Valle, Jaúregui, Peñalver y otro grupo de pensadores y economistas ilustrados, no eran seguidas por el grupo propugnador de la reposición y aumento incesante de las dotaciones y su máxima explotación. Fueron incapaces de comprender lo que su más destacado ideólogo había vislumbrado para el futuro, y ello condicionaría -entre otros vitales elementos económicos e incluso la independencia del país- el futuro de la política de poblamiento blanco de Cuba, cuya evolución será objeto de acercamientos posteriores.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARANGO Y PARREÑO, Francisco de. *Obras*, Dirección de Cultura, Ministerio de Educación, 1952.
- BACHILLER Y MORALES, Antonio. *Cuba: Monografía histórica que comprende desde la pérdida de La Habana hasta la Restauración española*, Habana, 1883.
- CABRERA DÉNIZ, Gregorio. *Canarios en Cuba: Un capítulo en la Historia del Archipiélago*, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1996.
- DEL MONTE, Domingo. *Centón Epistolario*, vol I. Biblioteca de Clásicos Cubanos, Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, La Habana, 2002.
- FARIÑAS GONZÁLEZ, Manuel A. “Las contratas isleñas del Ferrocarril La Habana- Güines”, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, *Canarias-América, Caja Canarias, VIII Congreso Internacional de Historia de América*, 1997.
- DE PAZ, Manuel y HERNÁNDEZ, Manuel. *La Esclavitud Blanca*, Cabildo Insular de Fuerteventura, 1993.
- DE PAZ, Manuel. “Un Reformador Social Cubano del XIX: Gaspar Betancourt Cisneros, El Lugareño”, *Anuario de Estudios Atlánticos*.
- CALCAGNO, Francisco. *Diccionario biográfico cubano*, N. York, 1878.
- Historia General de la Emigración Española a Iberoamérica*. Volumen 1, Editorial Historia 16, 1994.
- GALVÁN TUDELA, José A. *Migración Insular y Procesos de Trabajo de los canarios en Cuba*, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- GUERRA SÁNCHEZ, Ramiro y REMO Juan, J. *Historia de la Nación Cubana*. Publicada bajo la dirección de Ramiro Guerra Sánchez y Juan J. Remo, Editorial Historia de la Nación Cubana, S. A., 1952.
- GUANCHE, Jesús. *España en la savia de Cuba*, Ciencias Sociales, 1999.
- GUANCHE, Jesús. *Procesos etnoculturales de Cuba*, Letras Cubanas, La Habana, 1983.
- GUERRA, Ramiro. *Historia de Cuba desde su descubrimiento hasta 1868*, Instituto Cubano del Libro, 1971.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Manuel. *La Emigración Canaria a América*, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1996.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Julio. *La Planificación de la Emigración Canaria a Cuba y Puerto Rico*, Siglo XIX, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2003.
- La Colonia. Evolución socio económica y formación nacional*, Instituto de Historia de Cuba, Editora Política, La Habana, 1994.
- IBARRA CUESTA, Jorge. *Varela, el precursor*, Ciencias Sociales, 2004.
- MORENO FRAGINALS, Manuel. *El Ingenio. Complejo económico social cubano del azúcar*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.
- LE RIVEREND, Julio. *Historia Económica de Cuba*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1981.
- MARTÍN MARRERO, Manuel. *Canarios en América*, Col. La Diáspora, Gobierno de Canarias.
- MARTÍNEZ, Inmaculada y MEDINA RODRÍGUEZ, Valentín. “Expediciones Canarias a La Florida Española. 1757-1761”, *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*.
- NADAL, Jordi. *La Emigración Canaria a América. Acotaciones de un no-especialista*.

NARANJO OROVIO, Consuelo y GONZÁLEZ RIPIO, María Dolores. *Perfiles del crecimiento de una ciudad: La Habana a finales del XVIII*.

NARANJO OROVIO, Consuelo y MALLO GUTIÉRREZ, Tomás (editores). *Cuba: la perla de las Antillas*. Actas de las I Jornadas sobre "Cuba y su historia", Editorial Doce Calles, Madrid, España, 1995.

PÉREZ DE LA RIVA, Juan. *La conquista del espacio cubano*, Editorial la Fuente Viva, Fundación F. Ortiz, 2004.

PÉREZ DE LA RIVA, Juan. *Correspondencia reservada del Capitán General don Miguel Tacón*, Consejo Nacional de Cultura, 1963.

PÉREZ DE LA RIVA, Juan. *El monto de la inmigración forzada en el XIX*, Editorial de Ciencias Sociales, 1979.

PÉREZ DE LA RIVA, Juan. *Esclavitud y Capitalismo en Cuba*, Editorial Crítica, Grupo Grijalbo, Barcelona, 1975.

PÉREZ GUZMÁN, Francisco. *La Habana. Clave de un Imperio*, Editorial Ciencias Sociales, 1997.

PÉREZ VIDAL, José. "Aportación de Canarias a la Población de América", *Anuario de Estudios Atlánticos*, 1955.

RODRÍGUEZ, Rolando. *Cuba: la Forja de una Nación*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2005.

ROLDÁN OLIARTE, Esteban. *Cuba en la mano*, Enciclopedia Popular Ilustrada, La Habana, 1940.

SIERRA TORRES, Guillermo y ROSARIO MOLINA, Juan Carlos. *Los canarios en Cuba. Juntos pero no revueltos*, Centro de la Cultura Popular Canaria, Canarias, 2001.

*Tebeto V. Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, Tomo I, 1994

TORRES- CUEVA, Eduardo. *Obispo de Espada. Papeles*, Biblioteca de Clásicos Cubanos, Casa de Altos Estudios Don Fernando Ortiz, La Habana, 2002.

ROMAY CHACÓN, Tomás. *Obras Completas*, Academia de Ciencias, 1966.

SANTANA PÉREZ, Juan Manuel. *Isleños en la Cuba Colonial*, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

VALLE HERNÁNDEZ, Antonio. *Sucinta noticia de la situación presente de esta colonia, 1800*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1977.

VEGA SUÑOL, José. "El aporte etnocultural de la inmigración canaria a la región nororiental de Cuba", *XII Coloquio de Historia Canario- Americana*, 1996.

Fuentes Documentales. Archivo Nacional de Cuba. Fondos citados en el cuerpo de la ponencia.

## NOTAS

- <sup>1</sup> La Real Cédula de 16 de julio de 1819 y el decreto sobre realengos y baldíos debía haber estabilizado la propiedad rústica agraria, con garantías y facilidades de compra-venta y promover la división de las grandes haciendas con miras a la multiplicación del número de fincas y fomento consecuente de la agricultura. Al final, los grandes terratenientes que dominaban en la Intendencia de Hacienda, el Consulado y los Ayuntamientos, lograron hacer valer su condición de legítimos propietarios y obligaron a sitieros y vegueros al pago de censo, renta o aparcería. Cerca de 10.000 familias de agricultores pequeños perdieron la oportunidad de convertirse en propietarios. Este tema requeriría un apartado para su completo análisis.
- <sup>2</sup> Ramiro Guerra, *Historia de Cuba, desde su descubrimiento hasta 1868*, Instituto Cubano del Libro, LH, 1971.
- <sup>3</sup> ANC. Legajo 184, no. 8330, de 25 de junio de 1812. Fondo Real Consulado.
- <sup>4</sup> El Fiscal Asesor de Indias, los Ministerios de Gracia y Justicia y de Hacienda, recomiendan a SM la representación del Ayuntamiento, Consulado y Sociedad Patriótica de aquella ciudad, en que después de reconocer los riesgos que amenazan la vista por la desproporción entre la raza blanca y la de color, por su vecindad a Santo Domingo y el espíritu de emancipación a que contribuyen las ideas hostiles de EU, claman el único medio de alejar el peligro, que es el fomento de la población blanca en toda la isla. Fondo Asuntos Políticos, legajo 126, no. 21, 2 septiembre 1817, ANC.
- <sup>5</sup> Legajo 16, no. 14, Fondo Asuntos Políticos, ANC.
- <sup>6</sup> Tomás Romay Chacón. (1764-1849). Médico insigne, introductor de la vacuna contra la viruela en Cuba; científico audaz, reformador de la docencia médica. En Junta Ordinaria de la Sociedad de Amigos del País de 6 de septiembre de 1816, la Sección de Educación presidida por el intendente Ramírez propone se designe una comisión para investigar los medios que deben adoptarse para el crecimiento de la población blanca. Esta Comisión estuvo integrada por figuras que en el futuro continuarán vinculadas a esta problemática como O’Farrill, Juan Montalvo, Andrés de Jáuregui, Antonio del Valle Hernández y Tomás Romay, designado secretario de la misma. Romay fue el alma de esa tarea, a la que sirvió durante un cuarto de siglo e hizo todo cuanto humanamente pudo por que se logaran sus propósitos.
- <sup>7</sup> Fondo Asuntos Políticos, Legajo 255, no. 51, ANC.
- La Corona española presionada por Inglaterra firma el Tratado de supresión de la trata que entraría en vigor el 30 mayo de 1820. El plazo para la pervivencia de la trata fue resultado de la inteligencia de Arango y Parreño desde su posición de consejero de Indias. Con el antecedente de un tratado anterior (1814) y persuadido de que a la larga Inglaterra ganaría la partida, emprendió el camino de la supresión gradual de la esclavitud. El Rey recibiría 400.000 libras en compensación de las pérdidas sufridas por sus súbditos con motivo de las expediciones negreras interceptadas. Cfr. *Cuba, la Forja de una Nación*, Rolando Rodríguez, Editorial Ciencias Sociales, L H, 2005.
- <sup>8</sup> Fondo Asuntos Políticos, Legajo 298, no. 6, ANC. Resumen general de la visita de la Factoría a los ríos y tierras de Cuba para reconocer las vegas realengas en cultivo o eriales, y las de particulares en terrenos apartados.
- <sup>9</sup> Fondo Asuntos Políticos, Legajo 298, no. 7. Circular para dar a conocer el Real Decreto de liberar de toda traba el cultivo del tabaco en Cuba. 15 de septiembre de 1817.
- <sup>10</sup> Ver en el Fondo de Asuntos Políticos, legajo 298, no. 12 “Reglas para domicilio de los nuevos colonos y sus auxilios”, 6 de marzo de 1818.

- <sup>11</sup> Fondo Real Consulado y Junta de Fomento: legajo 191, no. 8566, 502 memoriales; legajo 191, no. 8567, 369 memoriales; legajo 190, no. 8558, 200 memoriales. Legajo 190, no. 8559, cartas de domicilio. Estos expedientes contienen información de colonos blancos de todas las procedencias, no solamente canarios.
- <sup>12</sup> Toda la información fue procesada por la autora y los cuadros son de elaboración propia en todos los casos.
- <sup>13</sup> Fondo Junta de Fomento, Legajo 189, no. 8508. Negociado de Población Blanca.
- <sup>14</sup> Cfr. Rolando Rodríguez, 2005, *op. cit.*, p. 59.
- <sup>15</sup> No olvidar que el desplazamiento del cultivo del tabaco hacia Pinar del Río es posterior a 1819, después de haberse abolido la Factoría. Las vegas fueron desapareciendo de la región habanera para trasladarse a Pinar del Río, región en que la industria azucarera nunca penetraría profundamente.
- <sup>16</sup> Jesús Guanche ofrece en su estudio de los archivos parroquiales un 34,24% de presencia canaria en la inmigración hispana.